

**REUNIÓN CON LA SRA. VICECONSEJERA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE**

En el día de ayer, 2 de febrero de 2021 y a las 12:45 horas, parte del Comité Ejecutivo de USIE-Andalucía ha mantenido una reunión de trabajo con la Sra. Viceconsejera de Educación y Deporte. A la reunión también ha asistido el Sr. Inspector General de Educación.



**El orden del día ha sido el siguiente:**

1. Situación del Plan de actuación. Tareas a desarrollar por los inspectores/as en la situación actual. Segundo y tercer trimestre.
2. Propuesta para la eliminación de la doble dependencia (orgánica y funcional) de la Inspección educativa.
3. Aspectos retributivos comprometidos y pendientes con todo el colectivo.

4. Previsión de reconocimiento de méritos (tiempo de servicio) para la bolsa de trabajo de inspección, tras las oposiciones.
5. Presidencias de tribunales de oposición 2021.
7. Reforzamiento de recursos económicos y personales para el sistema educativo andaluz.

## **1. Situación del Plan de actuación. Tareas a desarrollar por los inspectores/as en la situación actual. Segundo y tercer trimestre.**

**-Respecto a la actuación PRIO 1: solicitamos que durante todo el mes de febrero se limitaran las visitas, en todo caso, a situaciones de urgencia que no se pudieran resolver telemáticamente, ya que dichas visitas a día de hoy podrían ser inoportunas e, incluso, hasta contraproducentes, dada la situación epidémica de muchas localidades. Propusimos que todo el trabajo se realizara, preferentemente, de manera telemática hasta marzo.** Indicamos además que, en todo caso, las visitas a los centros deberían llevarse a cabo considerando los contextos tan difíciles del momento y que la implementación de los elementos de la actuación es, en muchos, casos incompatibles con dicha situación, no aportando valor añadido a los procesos de enseñanza y aprendizaje. **Propusimos que muchos elementos de supervisión se eliminen y la actuación se centre en el eje de asesoramiento.**

Se nos indicó por parte de la Viceconsejera que las visitas a los centros debían seguir produciéndose. Tras un debate sobre la pertinencia y los objetivos, **se nos aclaró que dichas visitas deben ajustarse a la realidad del momento, pivotando sobre el acompañamiento, el asesoramiento, el estímulo y la ayuda.** Algo que compartimos totalmente, pero, igualmente le hicimos saber que esos criterios de intervención deben ser trasladados a todos los servicios de manera clara, nítida y sin ambigüedad, algo que, a día de hoy, no se está produciendo.

**También se nos indicó que la muestra de centros queda, por ahora, limitada a CEIP e IES,** eliminándose el resto de centros inicialmente previstos y que, si fuera necesario, cada inspector reajustara los tiempos de la actuación a lo largo de todo el trimestre con autonomía.

**-Respecto a la actuación PRIO 2: Igualmente expresamos nuestro desacuerdo con la realización de esta actuación durante este curso, ya que “evaluar” centros en situación de transitoriedad, no aporta fiabilidad e**

impide profundizar en lo nuclear. Junto a esto **volvimos a poner sobre la mesa la disparidad de criterios provinciales con los que esta actuación se está llevando a cabo**, en lo relativo a las visitas a las aulas como a reuniones con órganos.

Se nos trasladó la posibilidad de posponer las visitas a las aulas al mes de marzo, si fuera necesario.

**-Respecto a la evaluación de los directores y equipos directivos:**

Mostramos nuestra preocupación sobre la dificultad técnica (recabar evidencias sólidas) que puede conllevar la evaluación continua de todos los equipos directivos junto con la evaluación final del desempeño de los directores en funciones y/o provisionales del periodo 14/18. **Solicitamos que la actuación se planifique de forma rigurosa por parte de la Inspección General** para que puede ser desarrollada de manera aceptable durante el tercer trimestre. **Si el foco se sitúa en dicha actuación, deben “aparcarse” otras.**

Se nos traslada que mañana jueves 4 de febrero habrá una reunión de los responsables del área estructural de evaluación para diseñar las líneas generales de la selección y evaluación. Se nos informó que se va a editar un documento homologado de preguntas/respuestas para todos los servicios y que se va a diseñar el proceso con detalle, siendo estas las tareas principales del tercer trimestre.

**-Respecto al asesoramiento a los centros sobre las nuevas órdenes de currículo, atención a la diversidad, evaluación y tránsito de 15 de enero de 2021:** Las órdenes ya están en vigor (salvo los aspectos de la estructura curricular) y para ello se tiene previsto desde la Inspección General diseñar materiales para trabajar sesiones de información y asesoramiento con los equipos directivos en el tercer trimestre.

**-Respecto al informe de la inspección sobre los resultados académicos y escolares del primer trimestre** trasladado por la Consejería a los medios de comunicación: Hemos conocido por el propio gabinete de comunicación de la Consejería y por la prensa la siguiente información: *“Los resultados académicos del alumnado andaluz mejoran con los refuerzos en el primer trimestre del curso más complejo. Marcadores Estudio realizado por los servicios de inspección al finalizar el primer trimestre.”* **Solicitamos a la Viceconsejera que ese informe, además de trasladarse a los**

**inspectores/as se hiciera público** en aras de la transparencia. **La Sra. Viceconsejera nos explicó que no se ha editado un informe como tal, sino un dossier de datos sobre la 1ª evaluación**, en el que se acumulaban diversas informaciones. Le hicimos saber que los datos deben ser analizados de manera detallada, teniendo en cuenta las tipologías de centros, las provincias, las zonas, así como otras posibles variables, para tener un análisis certero de la realidad y poder atribuir causas, en concreto la de que los resultados mejoran por el incremento de recursos, algo que es importante, pero no el único factor. No obstante, si el incremento de recursos ha mejorado los resultados, ya sabemos cuál es el camino a seguir: mantenerlos, algo por lo que abogamos. **Hicimos hincapié en que nos sería necesario tener al completo ese dossier de datos.**

## **2. Propuesta para la eliminación de la doble dependencia (orgánica y funcional) de la Inspección educativa.**

**Existe un total consenso en que la doble dependencia orgánica (Delegaciones) y funcional (Viceconsejería) no es un modelo que facilite ni la homologación, ni la independencia técnica, ni en determinados casos un reparto de tareas acorde a nuestras funciones.** Los servicios de inspección se han concebido como un servicio más dentro del engranaje de las delegaciones y eso es, a todas luces un error, en virtud de sus funciones y atribuciones. Para este asunto debe tenerse en cuenta que la inspección es un servicio al que dedica la Ley Orgánica de Educación, nada más y nada menos que todo un Título, con unas funciones vitales para el sistema asignadas por mandato constitucional. **Por ello se debe garantizar en norma que las estructuras garanticen la independencia por la que abogamos.** Además, la dependencia directa, en todos los términos, de la Viceconsejería garantizaría la posibilidad de un mayor grado de homologación en las directrices y planes de la Inspección. Por parte de la Viceconsejera se nos trasladaron algunas posibles dificultades, especialmente, en la gestión de aspectos que, consideramos, fácilmente resolubles si hay voluntad política de hacerlo.

No obstante, **la Consejería ha recibido bien la idea, está abierta a estudiarla** y nos ha solicitado una propuesta. Propuesta que desde USIE, le vamos a elevar.

## **3. Aspectos retributivos comprometidos y pendientes con el colectivo.**

Se nos afirma contundentemente por parte de la Viceconsejera, *“el compromiso rotundo del Sr. Consejero al respecto”*, y que se está trabajando en las vías que lo hagan posible. Por nuestra parte, trasladamos que esperamos que el plazo no sea muy extenso.

#### **4. Previsión de reconocimiento de méritos (tiempo de servicio) para la bolsa de trabajo de inspección, tras las oposiciones.**

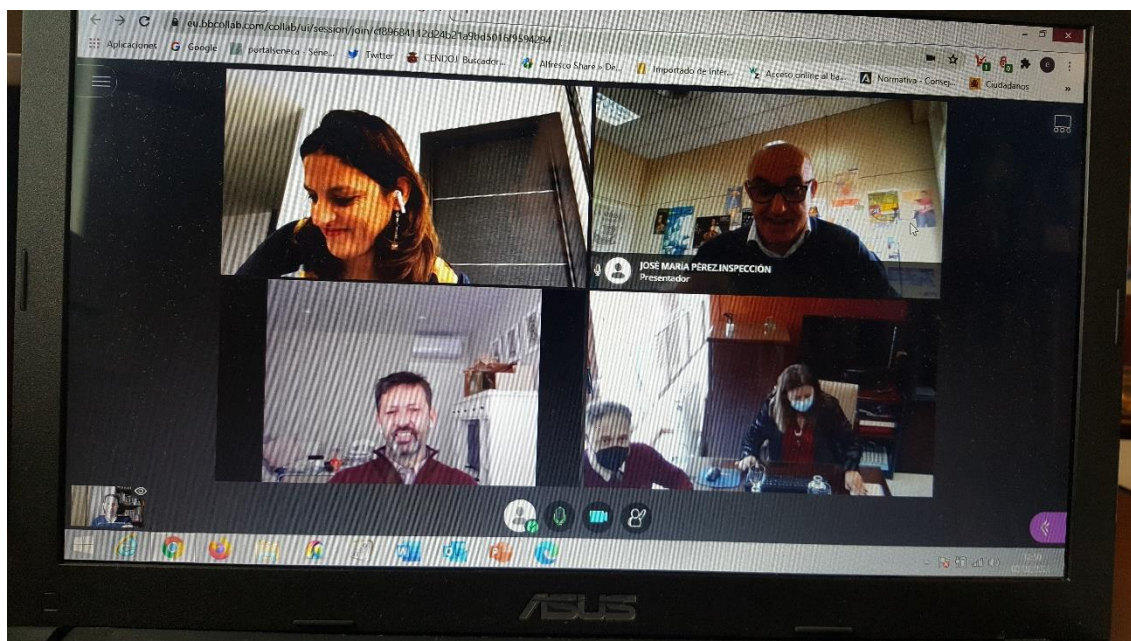
La Viceconsejera nos anuncia que *“habrá nueva orden que regule la ordenación de la bolsa de inspectores provisionales. En ella se tendrá en cuenta el tiempo de servicio para fijar el orden de prelación de la bolsa”*, para establecer los detalles concretos del reconocimiento de la experiencia. En todo caso, se no dijo que es necesario y prudente que avance algo más el proceso de oposición que está en marcha.

Se comprometió *“a trabajar con nosotros la nueva orden”* y se nos informó que la intención es que en el mes de julio se incorporen los inspectores que hayan superado el proceso de concurso oposición, así como los nuevos que ocupen puestos con carácter provisional. Todo ello si la situación y evolución de la pandemia permite el calendario previsto.

También se nos adelantó que en marzo o abril se pretende convocar el concurso de méritos para cubrir las 4 plazas reservadas a directores con evaluación positiva de tres períodos.

#### **5. Presidencias de tribunales de oposición 2021.**

Desde USIE pedimos que en todas las provincias haya inspectores/as presidiendo tribunales de oposición. Además, solicitamos que los inspectores ya propuestos en enero/febrero del año pasado se ratifiquen como presidentes/as. Por último, deben existir criterios comunes y centralizados de aplicación por igual en todos los servicios provinciales.



Respecto a los criterios, desde USIE hemos vuelto a reclamar que cuando en los servicios se designen inspectores/as para realizar actividades remuneradas y retribuidas de forma complementaria y diferenciada (*formación de directores, formación de funcionarios en prácticas, presidencias de tribunales de oposición, participación en ponencias universitarias para selectividad...*) **se fijen unos criterios e indicadores generales y conocidos, basados en determinados méritos (más allá de la antigüedad o la mera reiteración año tras año) que eviten la posible arbitrariedad** y que el acceso a dichas tareas se rija por principios de mérito, capacidad, experiencia contrastada, tareas encomendadas en el plan de actuación y no exclusivamente por mera antigüedad, o el desempeño continuado.

No obstante, hay que reconocer que en este ámbito (formación CEP y presidencia de tribunales) se está avanzando ya que la inspección estaba totalmente vetada, aunque todavía tenemos un amplio margen de mejora y coordinación.

## **7. Reforzamiento de recursos económicos y personales para el sistema educativo andaluz.**

Sobre este asunto, la Sra. Viceconsejera tomo la palabra para negar la conveniencia de que fuera tratado ese punto ya que dicho asunto lo desarrollamos con extensión en la reunión mantenida con el Sr. Consejero

el día 18 de noviembre pasado, impidiendo que, inicialmente, pudiésemos exponer los argumentos sobre el mismo, **a lo que mostramos nuestro desacuerdo y consideramos conveniente no continuar la reunión;** aunque posteriormente, **tras pedir disculpas, nos pidiera que prosiguiéramos** con el orden del día.

Ante esta situación y en aras de tratar el asunto con la tranquilidad y en los términos adecuados, dado el calado y la importancia del mismo, **propusimos posponerlo para una próxima reunión, lo que fue aceptado.**

Recibe un afectuosísimo saludo.

Cuídate mucho del Comité Ejecutivo.

**USIE ANDALUCÍA**

